

---

Dijous, 18 de maig de 2017

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL****Ajuntament de Calldetenes**

*ANUNCIO de convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades para 2017*

BDNS (Identif.): 346239.

Por decreto de alcaldía nº 61 de 14 de marzo de 2017, se ha procedido a:

Primero.- Convocar a las personas o entidades que quieran concurrir a la convocatoria de subvenciones 2017, deberán hacerlo con impreso de Solicitud normalizado que se encuentra en las oficinas municipales para este efecto y a su vez se deberá presentar la solicitud con los documentos que requiera según las Bases y dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en la BDNS y el plazo de 45 días que se otorga para su presentación.

Segundo.- Comunicar a las personas o entidades que quieran concurrir a la convocatoria de subvenciones 2017, que el plazo de 45 días, está abierto des de la publicación del extracto de la convocatoria en la BDNS.

Calldetenes, 11 de mayo de 2017  
La secretaria, Dolors Marcelo i Pi